



7

H. Cámara de Senadores

RECIBI DEL DIPUTADO NACIONAL CÉSAR CERINI BENITEZ LA SUMA DE GS. 5.208.588.- (GUARANIES CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO.-) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE COLONIA DEL SACRAMENTO (URUGUAY), DESDE EL 16 AL 17 DE JUNIO DE 2.024. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE EL DIPUTADO NO REALIZO DICHO VIAJE.

ASUNCION, 03 DE JULIO DE 2.024.



[Handwritten signature]

Abog. Raúl A. Barrios M.
Jefe de Rendición de Viáticos

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 1324 -

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES LEGISLADORES LOURDES NOELIA CABRERA, CESAR CERINI, RODRIGO GAMARRA Y CARLOS MARÍA LÓPEZ, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE COLONIA DEL SACRAMENTO (URUGUAY).

Asunción, 13 de junio de 2024.

VISTA: La nota presentada por el Parlamentario Derlis Maidana Zarza, Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de viático, a fin de participar de la "XCIV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur", a realizarse el día 17 de junio de 2024, en la ciudad de Colonia del Sacramento (Uruguay).

CONSIDERANDO: La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 111 del 20 de febrero de 2024, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

La Ley N° 7.228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 454 inc. g.1.5) del Decreto N° 1.092/24 Que Reglamenta la Ley N° 7.228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

La Resolución N° 778 de fecha 29 de enero del 2024 "Por la que se reglamenta la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para el Congreso Nacional".

La Resolución N° 1685 de fecha 11 de marzo del 2024 "Que modifica la Resolución N° 357 de fecha 31 de julio de 2023, Que modifica la Resolución N° 49 del 12 de julio de 2023, Por la que se designa a nueve senadores titulares y nueve senadores suplentes, como miembros del Parlamento del Mercosur, para el período comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2025".

La Resolución N° 56 de fecha 19 de julio del 2023 "Por la que se designa a los diputados nacionales para integrar el Parlamento del Mercado Común del Sur".

En uso de sus atribuciones,

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 1.324.-

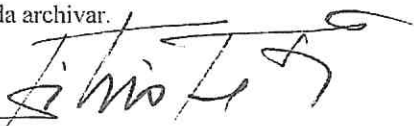
POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES LEGISLADORES LOURDES NOELIA CABRERA, CESAR CERINI, RODRIGO GAMARRA Y CARLOS MARÍA LÓPEZ, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE COLONIA DEL SACRAMENTO (URUGUAY).

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.- Autorizar el viaje de los legisladores **Lourdes Noelia Cabrera** con C.I. N° 2.929.604, **Cesar Cerini** con C.I. N° 2.259.473, **Rodrigo Gamarra** con C.I. N° 2.837.734 y **Carlos María López** con C.I. N° 1.369.877, para trasladarse a la ciudad de Colonia del Sacramento (Uruguay), a fin de participar de la "XCIV Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur", a realizarse el día 17 de junio de 2024.
- Art. 2°.- Disponer el pago de 3 (tres) días de viático correspondiente desde el 15 al 17 de junio de 2024, de conformidad al inc. b.5) del Art. 121 del Anexo A del Decreto N° 1.092/24, e imputar al presupuesto de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso Nacional.
- Art. 3°.- Asignar la suma de Gs. 5.208.588.- (GUARANÍES CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO) (T.C. 7.516) en concepto de viático, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- Art. 4°.- Disponer que los Señores Legisladores deberán presentar la rendición de cuenta de los viáticos otorgados de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos.
- Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente

SERIE J

N° 2733184

Fecha

DIA

MES

AÑO

03

07

24

Número de Cuenta

000009480572

Nombre de la Cuenta:

Tesoro Público Tesorería bucl

CUENTA CORRIENTE

☒

CAJA DE AHORRO

☐

Detalle de Cheques cargo BNF			
	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			

RESUMEN	
Efectivo	5.208.588
Cheque BNF - Casa Matriz	-
Cheque BNF - Sucursales	-
TOTAL	5.208.588

Son Guaraníes:

Cinco Millones Doscientos

Ocho Miles Quinientos

Ochenta y Ocho

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Holindo B. Trujillo C.I.N°: 861223

Dirección: Ocupación: F. Público

Ciudad: Manizales Nacionalidad: Colombiana Teléfono: 000131266
4105802

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero